

**20976** REAL DECRETO 1891/1998, de 4 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a don Joaquín Abril Martorell.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Joaquín Abril Martorell, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 4 de septiembre de 1998,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid a 4 de septiembre de 1998.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
ABEL MATUTES JUAN

## MINISTERIO DE DEFENSA

**20977** CORRECCIÓN de erratas de la Resolución 621/38720/1998, de 2 de junio, del Órgano de Contratación del Cuartel General de la Flota, por la que se hace pública la composición de la Mesa de Contratación de este Cuartel General.

Padecidos errores en la inserción del texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 209, de fecha 1 de septiembre de 1998, página 29683, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el apartado primero, en el punto 2, donde dice:

«b) Un Oficial superior u Oficial del Cuerpo Jurídico Militar de Intervención designado por la Intervención Delegada Territorial.»

Debe decir:

«b) Un Oficial superior u Oficial del Cuerpo Jurídico Militar, Asesor jurídico del Órgano de Contratación.

c) Un Oficial superior u Oficial del Cuerpo Militar de Intervención designado por la Intervención Delegada Territorial.»

En el apartado primero, punto 3, en las líneas tercera y cuarta, donde dice: «... un Oficial del Cuerpo de Intendencia la Flota y Base Naval de Rota...», debe decir: «... un Oficial del Cuerpo de Intendencia destinado en la Flota o Base Naval de Rota...».

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**20978** RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 1998, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el Sorteo del Jueves que se ha de celebrar el día 10 de septiembre de 1998.

### SORTEO DEL JUEVES

El próximo Sorteo del Jueves de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 10 de septiembre de 1998, a las veintiuna diez horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de seis series de 100.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 500 pesetas, distribuyéndose 333.850.000 pesetas en 38.296 premios por cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

Premios

Pesetas

#### Premio al décimo

1 premio especial de 94.000.000 de pesetas para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero .....	94.000.000
---	------------

#### Premios por serie

1 premio de 60.000.000 de pesetas (una extracción de 5 cifras) .....	60.000.000
800 premios de 25.000 pesetas (ocho extracciones de 3 cifras) .....	20.000.000
6.000 premios de 10.000 pesetas (seis extracciones de 2 cifras) .....	60.000.000
2 aproximaciones de 1.250.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero .....	2.500.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno, para los 99 números restantes de la centena del premio primero .....	4.950.000
9 premios de 170.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero .....	1.530.000
99 premios de 55.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero .....	5.445.000
999 premios de 20.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero .....	19.980.000
198 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de las aproximaciones (número anterior y posterior del primer premio) .....	4.950.000
90 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas cifras correspondientes a la decena, centena y unidad de millar sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del primer premio, excepto los billetes terminados como el primer premio .....	4.500.000
9.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero .....	49.995.000
10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la primera extracción especial de una cifra .....	50.000.000
10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la segunda extracción especial de una cifra .....	50.000.000

38.296

333.850.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán, como mínimo, cinco bombos que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. Cada uno de ellos contendrá diez bolas numeradas del 0 al 9.

Se utilizarán dos bombos para la determinación de los premios de 10.000 pesetas que se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números extraídos. Tres bombos para los premios de 25.000 pesetas, que se adjudicarán respectivamente a los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos.

Se utilizarán cinco bombos para determinar el número agraciado con el primer premio mediante extracción simultánea de una bola de cada uno de aquéllos, con lo que las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado.

Del número formado por la extracción de cinco cifras correspondiente al premio primero se derivarán las aproximaciones, centena, terminaciones y reintegro previstos en el programa.